



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 190 de 30 de septiembre de 2026 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 31/2026 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.31/2026 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios

Aplicación Presupuestaria		GAFA	Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla			
153.2	619.11	26000014	Vías públicas. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes de carácter general. Pavimentación de vías públicas.	500.000,00 €
153.2	619.1901	26000015	Vías públicas. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes de carácter general. Actuaciones de contención y estabilización de Talud afectados por fenómenos meteorológicos adversos. Tramo 1. Talud Parque.	93.000,00 €
153.2	619.1902	26000015	Vías públicas. Inversión de reposición en infraestructuras y bienes de carácter general. Actuaciones de contención y estabilización de Talud afectados por fenómenos meteorológicos adversos. Tramo 2. Talud Hacienda Miró.	131.890,00 €
153.2	619.1903	26000015	Vías públicas. Inversión de reposición en	415.000,00 €

Código Seguro De Verificación	FuuCSGr2PDcH19ZLMd97AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	26/10/2026 12:23:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FuuCSGr2PDcH19ZLMd97AQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

			infraestructuras y bienes de carácter general. Actuaciones de contención y estabilización de Talud afectados por fenómenos meteorológicos adversos. Tramo 3. Talud Rincón.	
132	624.05	26000016	Seguridad y orden público. Adquisición de vehículos.	42.000,00 €
			TOTAL:	1.181.890,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación 2025, en los siguientes términos:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.181.890,00 €
	TOTAL INGRESOS	1.181.890,00 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	FuuCSGr2PDcH19ZLMd97AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	26/10/2026 12:23:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FuuCSGr2PDcH19ZLMd97AQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

